

Código: PA-GD-C12					
/ersión: 01					
Fecha: 30 10 2014					

Objetivo del proceso: Garantizar la función disciplinaria en los servidores públicos del INPEC de forma tal que se inicie y finalice el proceso con las garantías procesales, así como la implementación de políticas de prevención de las conductas que constituyan falta disciplinaria

Dueño del proceso: Jefe Control Interno Disciplinaria

Objetivo Estratégico: P3 Implementar la cultura del control y autorregulación

Alcance: Inicia con la formulación del plan de acción del proceso y finaliza con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso para nivel central. Aplica a todo tipo de faltas disciplinarias y a todos los servidores públicos del INPEC.

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso de Planificación Institucional	Manual de Indicadores				Interno: Proceso de
ir	Hoja de vida de indicadores vigencia anterior		i	Hoja de vida de indicadores actualizada	Planificación Institucional, Proceso Transparencia y
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Mapa de riesgos vigencia anterior				Gestión Disciplinaria
	Informe de estadísticas del proceso		Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Mapa de riesgos	Interno: Proceso
Interno: Proceso Gestión Legal	Normograma	P		actualizado	Control Interno, Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria
Interno: Proceso Control Interno	Manual Gestión del Riesgo			Políticas de operación actualizadas	
Interno: Proceso Gestión Financiera	Lineamientos para la elaboración del plan de necesidades del proceso		Elaborar el plan de necesidades del proceso para la vigencia. Responsable: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario y coordinadores de grupo de investigaciones, coordinadores de prevención	Plan de necesidades del proceso	Interno: Proceso Logística y Abastecimiento, Proceso Tecnología en Información"
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Mapa de riesgos actualizado		y coordinadores del grupo de secretaria común	Necesidades de capacitación del proceso	Interno: Proceso Gestión del Talento Humano
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Plan de necesidades del proceso		Elaborar Plan de Acción del proceso. Responsable: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	Plan de acción del proceso	Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria



ódigo: PA-GD-C12					
rersión: 01					
echa: 30 10 2014					

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Planificación Institucional	Resultados de la Evaluación del Plan de Acción de la Vigencia anterior Informe revisión del SGI por la Dirección Lineamientos y	Р			Interno: Proceso Planificación Institucional
Dirección General	Directrices				
Externo: Congreso de la República, Procuraduría General"	Código único Disciplinario				
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Lineamientos de la actuación disciplinaria Estadísticas de conductas reiterativas Comité de evaluación de quejas Relatorías Datos de indicadores Mapa de riesgos vigencia anterior Hoja de vida de	Н	4. Establecer directrices para prevenir las faltas disciplinarias en el desarrollo de las funciones y generar estrategias de prevención, de acuerdo a la resolución 2122 del 15 de junio de 2012 y las establecidas en el plan de acción de la vigencia Responsable: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario, Coordinador de prevención, Coordinador de Investigaciones y	Lineamientos de manejo Disciplinario. Plan Institucional de Prevención	Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria Interno: Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Interno: Proceso
Interno: Proceso Planificación Institucional	indicadores vigencia anterior Plan Estratégico Diagnóstico Estratégico	-	Coordinador de Secretaría Común.		Gestión de Talento Humano Interno: Proceso Planificación Institucional
Interno: Proceso Control	Manual de indicadores Manual de gestión del riesgo				Interno: Proceso Control Interno



Código: PA-GD-C12						
Versión: 01						
Fecha: 30 10 2014						

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria. Interno: Proceso de Comunicaciones Estratégicas	Lineamientos de manejo Disciplinario. Espacios en el canal de comunicación institucional. Plan Institucional de Prevención		 Difundir a toda la Entidad las directrices, lineamientos y roles a todos los procesos, lideres y comunidad en general del INPEC. Responsable: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario, Coordinador de prevención. 	Publicaciones Boletines institucionales Conocimiento por parte de todos los equipos de trabajo del INPEC de las directrices, lineamientos y roles en la aplicación de la Ley disciplinaria	Todos los procesos, Direcciones regionales y ERON
Interno: Funcionarios Externo: partes interesadas Interno: Proceso Control Interno Externo: Entes de control Interno: Todos los procesos Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria Interno: Proceso Gestión de Talento Humano Interno: Proceso Atención al ciudadano Interno: Proceso Gestión Financiera	Quejas sobre conductas de funcionarios del Instituto Recursos de ley Informes de auditoría de gestión Informe de entes externos Informes de autocontrol de los procesos Lineamientos de manejo disciplinario Auto de indagación	H	6. Adelantar las investigaciones disciplinarias de acuerdo a la resolución 2122 del 15 de junio de 2012, la 2441 de 9 de julio de 2012 y las establecidas en el plan de acción de la vigencia. Responsable: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario, Coordinador de prevención, Coordinador de Investigaciones y Coordinador de Secretaría Común.	Auto inhibitorio Auto de indagación preliminar Auto de investigación disciplinaria Auto de cierre de investigación. Auto que ordena elevar pliego de cargos. Auto de alegatos de conclusión. Auto de fallo. Auto de archivo. Citacióna audiencia Acto Administrativo que dispone las etapas procesales y la terminación del proceso	Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria Interno: Proceso Gestión Legal Interno: Proceso Gestión del Talento Humano Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria



odigo: PA-GD-C12				
/ersión: 01				
Fecha: 30 10 2014				

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
	preliminar Auto de investigación disciplinaria Manual de funciones Y competencias laborales Hojas de Vida de funcionarios Pruebas Informe PQR`s Derechos humanos Recursos económicos			Disciplinario dentro de los términos de ley. Registro de finalización del proceso en el sistema de información disciplinario.	
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Auto de indagación preliminar Auto de investigación disciplinaria Auto de cierre de investigación. Auto que ordena elevar pliego de cargos. Auto de alegatos de conclusión. Auto de fallo. Auto de archivo. Citación a audiencia	Н	7. Garantizar las adecuadas comunicaciones y notificaciones entre las partes interesadas para el buen desarrollo del proceso disciplinario. Responsable: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario y Coordinador de Secretaría Común.	Notificaciones y comunicaciones oportunas entre las partes interesadas	Funcionarios disciplinados. Órganos de control Dirección General del INPEC.



Código: PA-GD-C12					
/ersión: 01					
Fecha: 30 10 2014					

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria Disciplinados	Registros y constancias correspondientes a los respectivos procesos disciplinarios según la etapa procesal		8. Controlar los registros de los documentos relacionados con las investigaciones y procesos disciplinarios adelantados en el INPEC, y suministrar la información a la Procuraduría General de la Nación, u otra autoridad competente, cuando lo soliciten. Responsable: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario y Coordinador de Secretaría Común.	Registros y constancias correspondientes a los respectivos procesos disciplinarios según la etapa procesal conservados según la reserva del proceso	Disciplinados Órganos de control Proceso de Talento humano.
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Solicitud de información al ministerio Público.		9. Efectuar seguimiento sobre los casos que asuma el Ministerio Público en contra de los funcionarios del Instituto. Responsable: Jefe Oficina Transparencia y Gestión Disciplinaria	Conocimiento del estado de los casos en poder del Ministerio Público. Estadísticas de los casos tratados por el Ministerio Público	Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria Dirección General del INPEC.
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Documentación del proceso (Caracterizaciones y procedimientos)	V	10. Autoevaluar los métodos de control del Proceso	Registro de autoevaluación	Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria
Interno: Proceso Control Interno	Método de autoevaluación del control Cronograma de autoevaluación del control	V	Responsable: Jefe Oficina Transparencia y Gestión Disciplinaria	del control del proceso	Interno: Proceso Control Interno



Código: PA-GD-C12					
/ersión: 01					
Fecha: 30 10 2014					

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Hoja de vida de indicadores Reporte comportamiento de indicadores del proceso	V	Autoevaluar y analizar el desempeño del Proceso Responsable: Jefe Oficina Transparencia y Gestión Disciplinaria y coordinador de prevención	Informe de seguimiento del desempeño del proceso	interno: Proceso Planificación Institucional Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria
Interno: Proceso de Control Interno	Informes de Auditorías Internas y Externas Acta de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno				Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria
Interno: Proceso Transparencia y Gestión Disciplinaria	Informe de seguimiento del desempeño del proceso Registro de autoevaluación del control del proceso	A	12. Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso.	Acciones correctivas, preventivas y de	Interno: Proceso de Planificación
Interno: Proceso de Planificación Institucional	Acta Revisión por la Dirección Informe de seguimiento de Planes del Proceso Procedimiento Acciones correctivas, preventivas y de mejora		preventivas y de mejora en el proceso.	mejora	Institucional Interno: Proceso Control Interno



Código: PA-GD-C12			
Versión: 01			
Fecha:	30	10	2014

Requisitos Generales	Recursos
_egales:	Humanos: Profesionales en derecho, funcionarios del nivel técnico y asistencial.
Anexo 01. Normograma Proceso Gestión Disciplinaria	
Partes interesadas: Quejoso, Disciplinado Autoridades judiciales, entes de control.	Físicos: infraestructura y mobiliario
NTCGP 1000:2009	Tecnológicos: Hardware y Software
4. 1 Requisitos generales 4.2.4. Control de registros 3.1 Generalidades 3.2.3 Seguimiento y medición de los procesos 3.4 Análisis de datos 3.5.1 Mejora continua 3.5.2 Acción correctiva 3.5.3 Acción preventiva	
Mécil 2014 Módulo de Control de Planeación y Gestión Componente Direccionamiento Estratégico - Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos - Políticas de Operación Componente Administración del Riesgo - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo	Otros: Presupuesto asignado en la vigencia

Indicadores de Gestión	Riesgos	
Anexo 02. Indicadores de Gestión del Proceso Gestión Disciplinaria	Anexo 03. Matriz de Riesgos Proceso Gestión Disciplinaria	



Código: PA-GD-C12			
/ersión: 01			
echa:	30	10	2014

Anexos

Políticas de C	Políticas de Operación			
	Tramitar los procesos disciplinarios acorde al ordenamiento jurídico.			
Generales	El enunciado de la política expresa el QUÉ (objetivo) y el CÓMO (Estrategia) que orienta la actuación de la entidad en el respectivo proceso o aspecto específico que sea requiera			
	Actividad	Política		
	4. Evaluar y clasificar las quejas e informes para el trámite correspondiente.	*Tramite de los procesos y evacuación de las quejas e informes, con el reparto o designación a cada funcionario por medio del comité de quejas de esta Oficina de Transparencia y Gestión Disciplinaria, estableciendo reglas en cuanto al tiempo que tiene cada uno de los operadores disciplinarios o a quien le haya correspondido el trámite, para cumplimiento de la tarea. *Precisar y registrar con claridad los datos en el Sistema de información disciplinaria SIID		
		con el fin de generar reportes en tiempo real, para lo cual es necesario ingresar fecha del informe, fecha de los hechos, formato de queja, entidad y tipología de la conducta.		
Específicas		Adelantar cada proceso disciplinario en los términos de ley, esto con el fin de prevenir que opere el fenómeno de la prescripción de procesos disciplinarios y violación de los derechos de los disciplinados:		
·		* Cumplir con eficiencia los términos establecidos en la Ley para adelantar la actuación disciplinaria y prevenir la prescripción.		
	5. Adelantar el proceso disciplinario en los términos de ley y con observancia del debido	Desarrollar la etapa probatoria.		
ļ p	proceso.	* Adelantar las pruebas ordenadas en el respectivo auto de apertura de investigación, empleando para ello los medios probatorios y trámites previstos en la ley.		
		Notificar y comunicar las decisiones disciplinarias:		
		*Efectuar las notificaciones y comunicaciones previstas en la ley por conducto de la Coordinación de Secretaria Común.		



Código: PA-GD-C12			
Versión: 01			
Fecha:	30	10	2014

Puntos de Control				
Criterios	Actividad 4. Evaluar y clasificar las quejas e informes para el trámite correspondiente.	Actividad 5. Adelantar el proceso disciplinario en los términos de ley y con observancia del debido proceso		
¿Qué Controlar?	La evacuación de casos en estado de queja	La Transparencia y Gestión Disciplinaria en los Grupos CID en las Regionales		
¿Cuándo es oportuno ejecutar el control?	Cada 8 días y se consolida cada mes	Cada seis meses		
¿Cómo se debe aplicar o ejecutar el control?	Revisión del SIID	Mediante visitas a los grupos CID en las Regionales, para verificar el avance de las metas en descongestión		
¿Quién es el responsable de ejecutar el control?	Funcionario designado / Coordinador grupo de investigaciones	Coordinadores de Grupo Oficina de Transparencia y Gestión Disciplinaria		
¿Cuál es el registro o evidencia de la aplicación del control?	consolidado de monitoreo	Plan de mejoramiento		

Lista de versiones			
Versión:	Fecha de emisión:	Motivo de la modificación:	Modificaciones
01	30/10/2014	Requisitos de Ley	Ajuste en el Alcance del proceso Se adicionan actividades en la etapa del "Hacer"

Elaboró:

Giovanni A. Cortés Ramírez Equipo Operativo CALIDAD-MECI Revisó:

Juan Manuel Riaño Vargas Jefe Oficina Asesora de Planeación Aprobó:

Rosa Yadira Mosquera Guerrero Dueña de Proceso Gestión Disciplinaria